

ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL

S/Inf. 463 Corr.1
10 mayo 1991

SECRETARIA
Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F. Mayo 8-10 de 1991.

DECLARACION DEL LIC. ENRIQUE ROMAN MOREY
REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERU, EN EL DECIMOSEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL
EN RELACION CON LA RESOLUCION 281
"LINEAMIENTOS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO"

Gracias señor Presidente, quiero coincidir plenamente con lo expresado por usted con respecto a la urgencia de que este asunto sea atendido no solamente lo más rápido posible, sino lo más seriamente posible.

Coincido con usted y ayer mi Delegación así lo expresó en la reunión informal que tuvimos, de la gran importancia de este Organismo y la gran importancia que mi país le ha concedido permanentemente, creemos que este Organismo no solamente no va a morir, sino que es nuestra obligación no dejarlo morir, sin embargo, quisiera también rogarle que si la Asamblea lo autoriza conste en actas de que los Estados aquí presentes, la gran mayoría de ellos así nos comprometimos el día de ayer en la reunión informal, el resultado de esta reunión es el proyecto de resolución que hoy tenemos frente a nosotros y fue el resultado del compromiso que habíamos adoptado los países Miembros de cumplir al mas breve plazo con esta obligación de nuestra parte.

Con respecto al texto mismo, señor Presidente, si me permite, en el último párrafo de la parte considerativa me permito sugerir que se elimine la palabra "sólo" porque la considero un tanto restrictiva -convencida de que la crisis financiera del Organismo puede resolverse con el apoyo-eliminar eso, es todo, señor Presidente.

Muchas Gracias.